JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2021-00283-00
Ref. Ejecutivo por Alimentos

Atendiendo el memorial allegado por el ejecutado, se aclara al petente que, a la fecha, han sido consignados a ordenes de este Despacho por concepto de embargo salarial la suma de $4.803.591 (se anexa a este auto la relación de títulos), de los cuales $3.943.947 fueron reconocidos en la liquidación practicada el pasado 14 de enero y $859.644 en la liquidación practicada el 7 de septiembre de 2021.

De otro lado, se aclara que la obligación alimentaria para el menor JDPA, objeto del presente proceso, consiste en aquella señalada en el documento base de la ejecución, esto es la Acta de Conciliación celebrada el 9 de noviembre de 2009 en la Comisaría de Familia de la Comuna 6, mediante la cual el ejecutado se obligó a aportar como cuota alimentaria en beneficio de su hijo la suma de $90.550 mensuales, suma que se incrementará en enero de cada año conforme al incremento decretado para el salario mínimo legal mensual, se obligó además a la entrega del subsidio familiar.

Por lo anterior, para aquello que se pretende, esto es la revisión de la cuota alimentaria en favor del menor JDPA, tal como se le señaló previamente mediante auto del 13 de agosto de 2021, deberá instaurar la respectiva demanda para tal fin; se aclara además que deberá agotar previamente el requisito de procedibilidad del que nos habla el artículo 40 de la Ley 640 de 2001

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e676e7d74219092cdbf85af010ba499fc3448443b408192fcb757c2b792c65d6**
Documento generado en 27/01/2022 09:57:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Número de Títulos 7

Número del Título	*Documento Demandante*	*Nombre*	*Estado*	*Fecha Constitución*	*Fecha de Pago*	*Valor*
413230003730097	43276955	BEATRIZ EUGENIA AVENDANO HERNANDEZ	PAGADO EN EFECTIVO	09/07/2021	13/09/2021	$ 350.984,00
413230003747386	43276955	BEATRIZ EUGENIA AVENDANO HERNANDEZ	PAGADO EN EFECTIVO	13/08/2021	13/09/2021	$ 508.660,00
413230003762151	43276955	BEATRIZ EUGENIA AVENDANO HERNANDEZ	PAGADO EN EFECTIVO	14/09/2021	12/11/2021	$ 515.242,00
413230003777845	43276955	BEATRIZ EUGENIA AVENDANO HERNANDEZ	PAGADO EN EFECTIVO	14/10/2021	12/11/2021	$ 508.996,00
413230003791181	43276955	BEATRIZ EUGENIA AVENDANO HERNANDEZ	PAGADO EN EFECTIVO	10/11/2021	12/11/2021	$ 630.462,00
413230003807367	43276955	BEATRIZ EUGENIA AVENDANO HERNANDEZ	PAGADO EN EFECTIVO	14/12/2021	12/01/2022	$ 837.686,00
413230003818897	43276955	BEATRIZ EUGENIA AVENDANO HERNANDEZ	PAGADO EN EFECTIVO	11/01/2022	12/01/2022	$ 1.451.561,00

Total Valor $ 4.803.591,00